



NOTA INFORMATIVA 1

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS Y LETRADAS DEL CJCCV.

CONVOCATORIA REALIZACIÓN 1er EJERCICIO

CONVOCATORIA DOGV 9685/18.09.2023

FECHA, LUGAR DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA

| | |
|-----------|--|
| Fecha: | 6 de noviembre de 2023 |
| Hora: | 8:30 horas. |
| Lugar: | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT) Plaza Virgen de la Paz, 3 46001 València |
| Aula: | Aula 2.1-2.2 Segunda Planta |
| Duración: | 6 horas máximo |

- Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante la presentación exclusivamente del original del DNI, del pasaporte o permiso de conducir emitido en España.
- Las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en el lugar de celebración una vez iniciada la prueba o por la inasistencia a la misma.
- Una vez iniciado el examen, los aspirantes que abandonen el aula dentro de los treinta minutos siguientes y sin entrega de examen, se tendrán por no presentados.
- Los aspirantes que no comparezcan a la lectura del ejercicio, salvo fuerza mayor acreditada que determine nueva convocatoria, se tendrán por no presentados.
- El aspirante con DNI ***4866**, incluido en el turno de acceso de diversidad funcional, deberá proveerse de las medidas y medios que relacionó en su solicitud de participación a la pruebas.
- Los aspirantes, dado el tiempo máximo de duración del ejercicio, en la debida medida y proporcionalidad, podrán llevar las bebidas y alimentos que estimen necesarios, procurando no ocasionar molestias durante la realización del ejercicio.
- Con carácter previo al inicio del ejercicio, conforme a la base 7, se realizará el sorteo que permita asignar a cada uno de los aspirantes un número correlativo según el



orden alfabético de sus apellidos, quedando determinado el orden de intervención de las personas opositoras en la lectura de este primer ejercicio y siguientes pruebas

CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO

Conforme a la Base 6 de las que rigen la convocatoria, en la calificación del ejercicio el OTS tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La claridad y precisión en la exposición
- El desarrollo de todos los puntos que conforman los temas a exponer
- La cita de preceptos legales
- La cita de doctrina y jurisprudencia
- El Ajuste en la exposición oral al contenido de los temas

València, a la fecha de la firma
La presidenta del OTS